

D. Manuel Pesudo Esteve, Secretario de la Excma. Diputación Provincial de Castellón.

CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2020, dio cuenta:

PROPOSICIÓN DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO INFORMÁTICO DE PRIMER NIVEL AL USUARIO (SAI) PARA ENTIDADES LOCALES.

Resultando que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha de 26 de noviembre de 2019 se aprobó el expediente de contrato "Servicio de Apoyo Informático para Entidades Locales", expte. nº 0013/2020, adquiriéndose compromiso de gasto en 2020 por 50.000,00 €

Resultando que la licitación se publicó en el Perfil de Contratante situado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Resultando que, finalizado el plazo de presentación de ofertas el 13 de diciembre de 2019 se han presentado las siguientes empresas licitadoras:

FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L., BASE 10 INFORMÁTICA S.L., SPECIALIST COMPUTER CENTRES S.L. (SCC), FAYTHE CONSULTING SL, CIVIRED, S.L.

Resultando que la documentación administrativa requerida a las empresas FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L., BASE 10 INFORMÁTICA S.L., CIVIRED, S.L. ha sido subsanada en plazo.

Considerando que se han cumplido los principios de publicidad y concurrencia que se requieren en la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto el informe técnico por el que en base a los criterios de selección de contratista que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, se han valorado las ofertas en la siguiente forma:

"...Criterios No cuantificables automáticamente

...CIVIRED



En el sobre 2 de la oferta presentada aparecen las certificaciones del equipo de trabajo las cuales se deben de valorar en el sobre 3. Por consiguiente, queda excluida del proceso de contratación.

...A continuación se enuncia la tabla resumen de todas las puntuaciones obtenidas:

No cuant. Aut. (45)	BASE 10	CIVIED	FAYTHE CONSULTING	IDC	SCC
Fase de transición (15)	13	EXCLUIDO	6	13	10
Fase operativa (15)	12	EXCLUIDO	6	10	12
Fase de reversión (15)	8	EXCLUIDO	8	10	11
TOTAL	33	EXCLUIDO	20	33	33

...Criterios cuantificables automáticamente

...El precio ofertado por BASE 10 es de 40.959,89 € (IVA no incluido)
 El precio ofertado por FAYTHE CONSULTING es de 36.990,00 € (IVA no incluido)
 El precio ofertado por IDC es de 33.060,00 € (IVA no incluido)
 El precio ofertado por SCC es de 38.972,00 € (IVA no incluido)

...Analizados los resultados, se observa que la oferta presentada por IDC está incurso en presunción de anormalidad ya que el porcentaje de baja de la oferta (19,99) es superior a la media de los porcentajes de baja de las ofertas presentadas (9,25) incrementado en 10 puntos porcentuales.

	Porcentaje de baja
BASE 10	0,87
FAYTHE CONSULTING	10,48
IDC	19,99
SCC	5,68
Media aritmética porcentajes de las bajas	9,25

...Con fecha 27 de enero de 2020, se presenta la justificación por parte de la empresa IDC.

Tras analizar dicha justificación, se considera que la oferta puede ser cumplida, por lo tanto, queda admitida para seguir con la licitación.

...VALORACIÓN FINAL DEL CONCURSO
 En la siguiente tabla se muestra el resumen de las puntuaciones obtenidas :

	Criterios No	Criterios C.A.	Total



	C.A.		
BASE 10	33	26,31	59,31
FAYTHE CONSULTING	20	30,73	50,73
IDC	33	55	88
SCC	33	33,53	66,53

CONCLUSIONES

Vistas las puntuaciones totales obtenidas en el apartado anterior, se propone como adjudicataria a la empresa IDC, con un precio de licitación de 33.060,00 €, más 6.942,60 € en concepto de IVA."

Siendo que la empresa propuesta como adjudicataria ha aportado la documentación y la garantía definitiva requerida.

Por lo expuesto, a propuesta de la Mesa de Contratación, con el informe favorable de la Comisión de Buen Gobierno y Especial de Cuentas, por delegación del Presidente, según acuerdo del Pleno Extraordinario y Urgente de Diputación de fecha 9 de julio de 2019, la Junta de Gobierno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Declarar válida la licitación, desestimar la oferta de CIVIREDA, S.L. por los motivos expuestos y adjudicar a FORMACIÓN INFORMÁTICA, DESARROLLO Y COMUNICACIONES S.L., con CIF B97100002, la contratación de "Servicio de Apoyo Informático para Entidades Locales" por importe de 33.060,00 €, más 6.942,60 € de I.V.A., según su oferta de 13 de diciembre de 2019, y con sujeción al pliego de condiciones que rige para su contratación.

2º.- Disponer el gasto a favor del adjudicatario en el ejercicio 2020 (periodo de marzo de 2020 a noviembre de 2020) por importe de 30.001,95 € con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272508 número de operación ARC 425.

Adquirir compromiso de gasto futuro a favor del adjudicatario en el ejercicio 2021 por importe de 10.000,65 € (periodo de diciembre de 2020 a febrero de 2021) supeditando la ejecución del contrato en años posteriores a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el respectivo presupuesto con cargo a la aplicación presupuestaria 92040/2272508.

Anular la retención y autorización del crédito por el importe de la baja.

3º.- Publicar la presente resolución en el perfil del contratante y notificar a las empresas licitadoras.



Y para que así conste, expido el presente certificado con el vº bº de la Diputada Delegada, en Castellón de la Plana a la fecha de la firma.

Documento firmado digitalmente al margen.

